

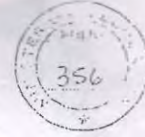


Ministerio de Educación

2009 - Año de Homajes

MARRINI ORTIZ

RESOLUCIÓN Nº 1109



BUENOS AIRES, 17 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 9821/06 (2 cuerpos) del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, por el cual la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de: TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN (se reemplaza por el instrumento elegido: ARPA, PIANO, GUITARRA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA) y de PROFESOR DE (se reemplaza por el instrumento elegido: ARPA, PIANO, GUITARRA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA), según lo aprobado por las Resoluciones de la Rectora Organizadora Nros. 980/08 y 984/08 respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, una de las funciones básicas de las Instituciones Universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que asimismo, según lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la ley mencionada, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS ha obtenido el reconocimiento del PODER EJECUTIVO NACIONAL por Decreto N° 806 del 20 de junio de 2001, en el marco de las prescripciones del artículo 69 de la Ley N° 24.521.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el

5.
DA7



Ministerio de Educación

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

RESOLUCION Nº 1109



ejercicio de sus facultades exclusivas y, por lo tanto, la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación y que el plan de estudios de la carrera de grado respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial Nº 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las carreras respectivas por las Resoluciones de la Rectora Organizadora ya mencionadas, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial Nº 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Nº 24.521 y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de: TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN (se reemplaza por el instrumento elegido: ARPA, PIANO, GUITARRA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA) y de PROFESOR DE (se reemplaza por el instrumento elegido: ARPA, PIANO, GUITARRA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA), que expide

SW
11/11



Ministerio de Educación

"2009 - Año de Honraje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

RESOLUCION Nº 1109



la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, pertenecientes a las carreras de TECNICATURA INSTRUMENTISTA MUSICAL EN (se reemplaza por el instrumento elegido: ARPA, PIANO, GUITARRA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA) y de PROFESORADO DE (seguido del instrumento elegido: ARPA, PIANO, GUITARRA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA), a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, con el plan de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en los ANEXO II y III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las propuestas por la Universidad en cada caso como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and signatures on the left side of the page.

RESOLUCION Nº 1109

JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1109



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN (se reemplaza por el instrumento elegido: ARPA, PIANO, GUITARRA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA) QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

- Desempeñar tareas relacionadas con el instrumento musical elegido en los distintos ámbitos de la música.
- Participar en proyectos, programas y eventos que se desarrollen desde sectores públicos o privados relacionados con la actividad del instrumento musical elegido.
- Integrar equipos de producción del ámbito de la música a través del instrumento elegido, del empleo de técnicas básicas y fundamentales del arte musical.
- Actuar en la generación, producción y ejecución de proyectos artísticos-musicales en lo referente a la intervención del instrumento elegido.

ALCANCES DEL TÍTULO DE PROFESOR DE (se reemplaza por el instrumento elegido: ARPA, PIANO, GUITARRA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA) QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

- Conducir los procesos de enseñanza y aprendizaje, relacionados con el área de conocimiento específico, vinculados con el Instrumento en los niveles: infantil, medio y superior de las Escuelas de Música.
- Participar y/ o desempeñarse en la especificidad instrumental en las instituciones y dependencias del Sistema Educativo que así lo requieran.
- Participar en equipos de investigación del área epistemológica.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.

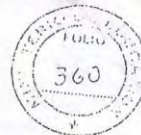
64
FP
23



Ministerio de Educación

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SACALABRINI ORTIZ"

1109



ANEXO II

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

TÍTULO: TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN (se reemplaza por el instrumento elegido: ARPA, PIANO, GUITARRA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA).

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA		CORRELATIVIDADES
		SEMANAL HS. RELOJ	ANUAL HS. RELOJ	

PRIMER AÑO

HISTORIA DE LA MÚSICA I	A	2	64	---
ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS	C 2	3	48	---
SEMINARIO TALLER REPERTORIO I	A	1	32	---
AUDIOPERCEPTIVA I	A	3	96	
SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS I	A	2	64	---
MÚSICA DE CÁMARA I	A	2	64	---
INSTRUMENTO I	A	3	96	---
**PRÁCTICA ORQUESTAL I	A	2	64	---
TOTAL POR ESPECIALIDAD				
PIANO			464	
GUITARRA			464	
*** INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA			528	

** SOLO PARA INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA

*** ARPA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA.

SEGUNDO AÑO

HISTORIA DE LA MÚSICA II	A	2	64	HISTORIA DE LA MÚSICA I
SEMINARIO TALLER REPERTORIO II	A	1	32	SEMINARIO TALLER REPERTORIO I



AUDIOPERCEPTIVA II	A	3	96	AUDIOPERCEPTIVA I SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS I
SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS II	A	2	64	SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS I
*SEMINARIO TALLER PRÁCTICA DE ACOMPAÑAMIENTO I	A	1	32	---
INSTRUMENTO II	A	3	96	INSTRUMENTO I
** PRÁCTICA ORQUESTAL II	A	2	64	PRÁCTICA ORQUESTAL I
MÚSICA DE CÁMARA II	A	2	64	MÚSICA DE CÁMARA I INSTRUMENTO I
TOTAL POR ESPECIALIDAD				
PIANO			448	
GUIARRA			416	
***INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA			480	

* SOLO PARA PIANO

** SOLO PARA INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA

*** ARPA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA
CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA.

TERCER AÑO

HISTORIA DEL ARTE Y LA LITERATURA	A	2	64	---
HISTORIA DE LA MÚSICA III	A	2	64	HISTORIA DE LA MÚSICA II
SEMINARIO TALLER REPERTORIO III	C2	2	32	SEMINARIO TALLER REPERTORIO II
SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS III	A	2	64	SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS II
* SEMINARIO TALLER PRÁCTICA DE ACOMPAÑAMIENTO II	A	1	32	SEMINARIO TALLER PRÁCTICA DE ACOMPAÑAMIENTO I
INSTRUMENTO III	A	3	96	INSTRUMENTO II
**PRÁCTICA ORQUESTAL III	A	2	64	PRÁCTICA ORQUESTAL II
MÚSICA DE CÁMARA III	A	2	64	MÚSICA DE CÁMARA II INSTRUMENTO II



Ministerio de Educación

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SACALABRINI ORTIZ"

1109



PRODUCCIÓN MUSICAL CON MEDIOS DIGITALES	A	2	64	AUDIOPERCEPTIVA II SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS II
TOTAL POR ESPECIALIDAD				
PIANO			480	
GUIARRA			448	
***INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA			512	

* SOLO PARA PIANO

** SOLO PARA INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA

*** ARPA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA.

TÍTULO:

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN PIANO: Total carga horaria de la carrera: 1392 horas reloj.

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN GUITARRA: Total carga horaria de la carrera: 1328 horas reloj.

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN ÁRPA: Total carga horaria de la carrera: 1520 horas reloj.

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN VIOLÍN: Total carga horaria de la carrera: 1520 horas reloj.

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN VIOLA: Total carga horaria de la carrera: 1520 horas reloj.

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN VIOLONCHELO: Total carga horaria de la carrera: 1520 horas reloj.

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN CONTRABAJO: Total carga horaria de la carrera: 1520 horas reloj.

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN FLAUTA TRAVERSA: Total carga horaria de la carrera: 1520 horas reloj.

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN CLARINETE: Total carga horaria de la carrera: 1520 horas reloj.

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN SAXOFÓN: Total carga horaria de la carrera: 1520 horas reloj.

TÉCNICO INSTRUMENTISTA MUSICAL EN TROMPETA: Total carga horaria de la carrera: 1520 horas reloj.

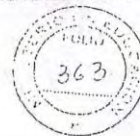
AD



Ministerio de Educación

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SACALABRINI ORTIZ"

1109



ANEXO III

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

TÍTULO: PROFESOR DE (se reemplaza por el instrumento elegido: ARPA, PIANO, GUITARRA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA).

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURA	Dedición	CARGA HORARIA		Correlatividades
		Semanal (hs. reloj)	Anual (hs. reloj)	
PRIMER AÑO				
EPISTEMOLOGÍA	C1	3	48	---
TEORÍA SOCIAL Y DEL ESTADO	C1	3	48	---
SEMIÓTICA	C2	3	48	---
ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS	C2	3	48	---
FILOSOFÍA DEL ARTE	C2	2	32	---
HISTORIA DE LA MÚSICA I	A	2	64	---
TÉCNICA VOCAL I	A	2	64	---
AUDIOPERCEPTIVA I	A	3	96	---
SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS I	A	2	64	---
MÚSICA FOLCLÓRICO-POPULAR I	A	2	64	---
SEMINARIO TALLER RÉPERTORIO I	A	1	32	---
INSTRUMENTO I	A	2	64	---
SEMINARIO TALLER MÚSICA DE CÁMARA I	A	1	32	---
**PRÁCTICA ORQUESTAL I	A	2	64	---
TOTAL DE HORAS POR ESPECIALIDAD				
PIANO			704	
GUITARRA			704	
***INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA			768	

** SOLO PARA INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA:

*** Arpa, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Saxofón, Trompeta.

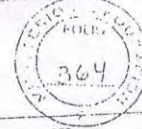
SEGUNDO AÑO				
DIDÁCTICA	A	3	96	---
ESTÉTICA	C1	2	32	Filosofía del Arte
PEDAGOGÍA	C1	3	48	---
PROBLEMÁTICA DEL APRENDIZAJE	C2	3	48	---
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA I	C2	4	64	---



Ministerio de Educación

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SACALABRINI ORTIZ"

1109



SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	A	3	96	
DIDÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL I	A	2	64	---
AUDIOPERCEPTIVA II	A	3	96	Audioperceptiva I Sistemas, Estructuras y Texturas I
HISTORIA DE LA MÚSICA II	A	2	64	Historia de la Música I
INSTRUMENTO II	A	2	64	Instrumento I
MÚSICA FOLCLÓRICO POPULAR II	C1	2	32	Música Folclórico Popular I
SEMINARIO TALLER MÚSICA DE CÁMARA II	A	1	32	Seminario Taller M. de Cámara I Instrumento I
SEMINARIO TALLER REPERTORIO II	A	1	32	Seminario Taller Repertorio I
SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS II	A	2	64	Sistemas, Estructuras y Texturas I
*SEMINARIO TALLER PRACTICA DE ACOMPAÑAMIENTO I	A	1	32	---
** PRÁCTICA ORQUESTAL II	A	2	64	Práctica Orquestal I
TOTAL POR ESPECIALIDAD			864	
PIANO			832	
GUITARRA			896	
***INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA				

*SOLO PARA PIANO.

** SOLO PARA INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA.

***Arpa, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Saxofón, Trompeta.

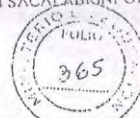
TERCER AÑO				
ANÁLISIS INSTITUCIONAL	A	3	96	Sociología de la Educación
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	A	3	96	Pedagogía Problemática del Aprendizaje Didáctica
POLÍTICA EDUCATIVA	C2	3	48	Sociología de la Educación
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA II	C1	4	64	Psicología Evolutiva I
HISTORIA DEL ARTE Y LA LITERATURA	A	2	64	---
HISTORIA DE LA MÚSICA III	A	2	64	Historia de la Música II



Ministerio de Educación

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SACALABRINI ORTIZ"

1109



SEMINARIO TALLER REPERTORIO III	A	1	32	Seminario Taller Repertorio II
SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS III	A	2	64	Sistemas, Estructuras y Texturas II
INSTRUMENTO III	A	2	64	Instrumento II
SEMINARIO TALLER MÚSICA DE CÁMARA III	A	1	32	Seminario Taller Música de Cámara II
DIRECCIÓN Y PRÁCTICA CORAL	A	2	64	Técnica Vocal
DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO	A	2	64	Didáctica del Leguaje Musical I Instrumento II
*SEMINARIO TALLER PRÁCTICA DE ACOMPAÑAMIENTO II	A	1	32	Seminario Taller Práctica de Acompañamiento I
**PRÁCTICA ORQUESTAL III	A	2	64	Práctica Orquestal II
TOTAL POR ESPECIALIDAD				
PIANO			784	
GUIARRA			688	
***INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA			816	

*SOLO PARA PIANO.

** SOLO PARA INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA

***Arpa, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Saxofón, Trompeta.

CUARTO AÑO				
TALLER DE ACCIÓN EDUCATIVA	A	15	480	Análisis Institucional Investigación Educativa Política Educativa Didáctica del Instrumento Audioperceptiva II Instrumento III
SEMINARIO TALLER REPERTORIO IV	A	1	32	Seminario Taller Repertorio III
SISTEMAS, ESTRUCTURAS Y TEXTURAS IV	A	2	64	Sistemas, Estructuras y Texturas III
PRODUCCIÓN MUSICAL CON MEDIOS DIGITALES	A	2	64	Audioperceptiva II Sistemas, Estructuras y Texturas III
INSTRUMENTO IV	A	2	64	Instrumento III

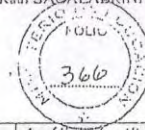
11



Ministerio de Educación

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SACALABRINI ORTIZ"

1109



DIDÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL II	A	2	64	Análisis Institucional Investigación Educativa Política Educativa Didáctica del Instrumento
INVESTIGACIÓN EN MÚSICA Y EN EDUCACIÓN MUSICAL	A	2	64	Investigación Educativa Didáctica del Instrumento
SEMINARIO TALLER MÚSICA DE CÁMARA IV	C2	2	32	Seminario Taller Música de Cámara III Instrumento III
**PRÁCTICA ORQUESTAL IV	A	2	64	Práctica Orquestal III
TOTAL POR ESPECIALIDAD				
PIANO			864	
GUITARRA			864	
***INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA			928	

*SÓLO PARA PIANO

**SÓLO PARA INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA

***Arpa, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Saxofón, Trompeta

OTRAS ACREDITACIONES				
+DOS NIVELES DE IDIOMA ELECTIVO	C	3	96	
DOS NIVELES DE INFORMÁTICA APLICADA A LA MÚSICA	C	3	96	
TOTAL OTRAS ACREDITACIONES			192	

+ IDIOMA ELECTIVO: INGLÉS, FRANCÉS, PORTUGUÉS, ITALIANO, ALEMÁN, GRIEGO Y LATÍN.

TALLERES ELECTIVOS (DOS OBLIGATORIOS)				
MÚSICA POPULAR	C	2	32	
PRODUCCIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS	C	2	32	
ACÚSTICA	C	2	32	

TÍTULO:

PROFESOR DE ARPA; TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3664 HORAS RELOJ.

PROFESOR DE PIANO; TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3.472 HORAS RELOJ.

PROFESOR DE GUITARRA; TÓTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3408



Ministerio de Educación

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SACALABRINI ORTIZ"

1109



PROFESOR DE VIOLÍN; TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3664 HORAS RELOJ.

PROFESOR DE VIOLA; TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3664 HORAS RELOJ.

PROFESOR DE VIOLONCHELO; TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3664 HORAS RELOJ.

PROFESOR DE CONTRABAJO; TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3664 HORAS RELOJ.

PROFESOR DE FLAUTA TRAVERSA; TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3664 HORAS RELOJ.

PROFESOR DE CLARINETE; TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3664 HORAS RELOJ.

PROFESOR DE SAXOFÓN; TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3664 HORAS RELOJ.

PROFESOR DE TROMPETA; TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 3664 HORAS RELOJ.

Handwritten notes and signatures, including the number 48 and a signature.